

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional
N° 080-2015-GRA/PR

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1068-2014-GRA/GRS-GR-OERRHH de fecha 26 de Noviembre del 2014, se designó al Médico Néstor Montesinos Ccallo como Director Ejecutivo de la Red de Salud Islay de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, ha concluido el proceso de transferencia y se inicia la gestión correspondiente al período 2015 al 2018;

Que, la Presidenta del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de enero del 2015, la designación del Médico Néstor Montesinos Ccallo como Director Ejecutivo de la Red de Salud Islay de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, expresándole el agradecimiento institucional por la labor realizada.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 05 de enero del 2015, al **MÉD. WALTER ISIDORO VERA DELGADO** como Director Ejecutivo de la Red de Servicios de Salud Islay de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO 3°.- REQUERIR al Médico Néstor Montesinos Ccallo, hacer la entrega de cargo conforme a Ley, a la funcionaria designada en el artículo segundo, el mismo que deberá efectivizarse a partir del día de recibida la presente y los días subsecuentes de resultar necesario.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil quince.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

